UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

# ACTA DE SESION ORDINARIA SF-07-01
# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 03 de julio del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

## Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de bienes y servicios para las diferentes áreas de la Universidad, con Recursos Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

## Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes Unidades Regionales, Extensiones y áreas de Rectoría nos han solicitado por medio del sistema SADMUN la adquisición de diversos bienes y servicios como los son: reparación vehicular, adquisición

reparaciones vehiculares, adquisición de acumulador, actualización de sistema SADMUN, renta de copiadoras, adquisición de llantas, aplicación de examen EXANI III, hospedaje, boletos de avión, agua purificada, consumibles de cómputo, sellos institucionales, alquiler de equipo de transmisión, mantenimiento de equipo de impresión, mantenimiento vehicular, mantenimiento de equipos de seguridad, arrendamiento de equipo de seguridad, servicio de monitoreo y video vigilancia; lo antes mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las adquisiciones de los diversos bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

## Compras con Recurso Federal Ordinario.

**Acuerdo uno:** se autoriza el Servicio de impresión de calendario escolar 2023-2024 tamaño carta solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, al proveedor ALICIA GABRIELA MORENO OCHOA, por un importe de $40,136.00 (cuarenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo dos:** se autoriza el Servicio de impresión de calendario escolar 2023-2024 tipo poster solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, al proveedor ALICIA GABRIELA MORENO OCHOA, por un importe de $41,523.36 (cuarenta y un mil quinientos veintitrés pesos 36/100 m.n.).

**Acuerdo tres:** se autoriza el Servicio de impresión de carpetas para actos académicos de graduación solicitado por la Dirección de Administración Escolar, al Proveedor MANJARREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V., por un importe de $59,265.24 (cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 24/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

SUPERIOR, A.C., por un importe de $5,850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo seis:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en Docencia Virtual UR Los Mochis, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $11,700.00 (once mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo siete:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en actividad física para la salud y el deporte UR Los Mochis, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $16,250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo ocho:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en administración virtual UR Los Mochis, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo nueve:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en administración y maestría en fitopatología y medio ambiente UR Los Mochis, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $12,350.00 (doce mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo diez:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Doctorado en ciencias administrativas UR Culiacán, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $10,400.00 (diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo once:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en gestión y política pública UR Culiacán, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $5,850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo doce:** se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial examen desde casa Maestría en analítica de negocios y doctorado analítica de negocios UR Culiacán, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo trece:** se autoriza la Adquisición de sellos para la Dirección de Desarrollo Estudiantil, al Proveedor ESTHER ALICIA COTA LOPEZ, por un importe de $4,607.21 (cuatro mil seiscientos siete pesos 21/100 m.n.).

**Acuerdo catorce:** se autoriza la Adquisición de material para mantenimiento para el Teatro LINCE, al Proveedor JANNA DANIELA TORRES NOVELO, por un importe de $7,106.55 (siete mil ciento seis pesos 55/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

**Acuerdo quince:** se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor JORGE ARMANDO GAMEZ CASTRO, por un importe de $38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo dieciséis**: se autoriza la Adquisición de guías de paquetería para la UR Guamúchil, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., por un importe de $4,176.00 (cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo diecisiete:** se autoriza la Adquisición de guías de paquetería para la Dirección de Administración, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., por un importe de $9,604.80 (nueve mil seiscientos cuatro pesos 80/100 m.n.).

**Acuerdo dieciocho:** se autoriza la Adquisición de guías de paquetería para la Dirección de Administración Escolar, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., por un importe de $6,031.77 (seis mil treinta y un pesos 77/100 m.n.).

**Acuerdo diecinueve:** se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor POPUL AUTO MAZATLAN S.A. DE C.V., por un importe de $1,299.47 (mil doscientos noventa y nueve pesos 47/100 m.n.).

**Acuerdo veinte:** se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $800.01 (ocho cientos pesos 01/100 m.n.).

**Acuerdo veintiuno:** se autoriza el Adquisición de artículos de papelería para Dirección de Administración Escolar, al Proveedor ROGAS, S.A.P.I. DE C.V., por un importe de $556.80 (quinientos cincuenta y seis pesos 80/100 m.n.).

**Acuerdo veintidós:** se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor WALBERTO CUEVAS VALENZUELA, por un importe de $47,533.02 (cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 02/100 m.n.).

**Acuerdo veintitrés:** se autoriza la Adquisición de batería para cuatrimoto de la UR Los Mochis, al Proveedor YAMA MOCHIS, S.A. DE C.V., por un importe de $1,603.25 (mil seiscientos tres pesos 25/100 m.n.).

**Acuerdo veinticuatro:** se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor CARLOS GODOY ALARCON, por un importe de $14,569.60 (catorce mil quinientos sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

**DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO**
PRESIDENTA DEL COMITÉ

**M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ**
SECRETARIO TÉCNICO

**ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY**
VOCAL DEL COMITÉ

**C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL**
VOCAL DEL COMITÉ

**DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ**
VOCAL DEL COMITÉ

**ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**
VOCAL DEL COMITÉ

**M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO**
COMISARIO DEL COMITÉ

**M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS**
CONSULTOR DEL COMITÉ

**Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-07-01 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.**